RESOLUCIÓN Nº. 0356
(29 de abril de 2019)

Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 434 del 15 de agosto de 2017, en donde se renovaron los miembros para el Comité Curricular de Administración de Empresas.

EL DIRECTOR DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SECCIONAL OCAÑA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, ESTATUTARIAS, Y;

CONSIDERANDO

Que, el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia garantiza la Autonomía Universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos.

Que, mediante Resolución No.434 del 15 de agosto de 2017, se renovaron los miembros para el Comité Curricular del programa de Administración de empresas.

Que, mediante Resolución No.0513 del 22 de agosto de 2018, se modificó parcialmente la Resolución No.434 del 15 de agosto de 2018, para el cambio del Coordinador del Comité y el representante de los egresados.

Que, la Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas, Magíster Marta Milena Peñaranda Peñaranda, mediante oficio O-AC-FAE-0016 del 28 de marzo de 2019, informa que el estudiante Winer Fernandez Acuña presenta renuncia de su cargo como Representante Estudiantil y teniendo en cuenta la terna presentada por el Representante Estudiantil ante el Consejo de Facultad se designa para dicho cargo al estudiante Nestor Leonardo Nuñez Galeaño con código 221409.

Que, el Comité de Apoyo Académico según consta en el Acta No.0017 del 29 de abril de 2019, aprobó la renovación del Representante estudiantil para el Comité Curricular del programa Administración de Empresas.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar parcialmente la Resolución No.434 del 15 de agosto de 2017, con relación al cambio del estudiante Winer Fernandez Acuña, el cual se excluye del Comité Curricular de Administración de Empresas debido a su renuncia y en su reemplazo se designa a **NESTOR LEONARDO NUÑEZ GALEANO** con código 951287 como **Representante Estudiantil.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y sigue vigente las Resoluciones No.434 del 15 de agosto de 2017 y 0513 del 22 de agosto de 2018, en las demás partes que la integran, ya que el periodo para todos sus representantes se vence en agosto de 2019.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

EDGAR ANTONIO SANCHEZ ORTIZ
Director

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SECCIONAL OCAÑA DIRECTOR

Revisó: Blanca Mery Velasco Burgos
Secretaria General

Transcriptor: Norma Ester Noguera Amaya